REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

C.E. Nº 176124

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES ASUNTO. 135/2009

Montevideo, 13 ABR. 2009

VISTO: las necesidades del servicio;----------

RESULTANDO: que corresponde designar a un funcionario del Servicio Exterior para desempeñar las funciones de su cargo en la Embajada de la República en la República Federativa del Brasil, con sede en la ciudad de Brasilia;----------

CONSIDERANDO: que la Comisión de Destinos creada por R.M. N° 94/05 de fecha 14 de abril de 2005, luego de haber analizado su preparación funcional y aptitudes, recomendó oportunamente al señor Secretario de Primera Licenciado Alfredo Guillermo Bogliaccini Llambí para cumplir dichas funciones;----------

ATENTO: a lo dispuesto en el Decreto-Ley N° 14.206 de 6 de junio de 1974 y disposiciones modificativas;----------

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
R E S U E L V E:

1°.- Pase el señor funcionario del Servicio Exterior, Secretario de Primera Licenciado Alfredo Guillermo Bogliaccini Llambí a desempeñar las funciones de su cargo en la Embajada de la República en la República Federativa del Brasil, con sede en la ciudad de Brasilia.----------

2°.- A los solos efectos protocolares el señor Secretario de Primera Licenciado Alfredo Guillermo Bogliaccini Llambí, ostentará el rango de Consejero.----------

3°.- Otórguense al citado funcionario los pasajes y demás compensaciones a que tenga derecho, según lo establecido en el artículo 78 de la Ley N° 12.802 de 30 de noviembre de 1960 y el artículo 43 de la Ley N° 15.767 de 13 de setiembre de 1985.----------

4°.- Comuníquese, notifíquese, etc.----------

Dr. TABARE VAZQUEZ
Presidente de la República